



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 585

TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ESTHER PEÑA
CAMARERO

Sesión núm. 26

celebrada el martes 16 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia. Presentada por la Comunidad Autónoma de Galicia-Parlamento. (Número de expediente 125/000005) 2

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

- Proposición de ley orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia. Presentada por la Comunidad Autónoma de Galicia-Parlamento. (Número de expediente 125/000005) 16

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia. (Votación) ... 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

16 de junio de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE CELEBRADA EL MARTES 16 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las doce y nueve minutos del mediodía.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD Y COMPETENCIAS DE LA AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO (AP-9) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. PRESENTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA-PARLAMENTO. (Número de expediente 125/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días.

Se abre la sesión.

Procedemos a tramitar el orden del día. Quiero informarles de que las votaciones se producirán al final de la sesión y de que, de manera obligatoria, volveremos a hacerlo a través de medios electrónicos. En su momento haremos una votación de prueba para no tener problemas, como en la anterior sesión.

Procedemos a emitir el dictamen, a la vista del informe de la ponencia, sobre la Proposición de ley orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico, AP-9, a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Se abre un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios de diez minutos cada uno en orden de menor a mayor.

En el turno de portavoces intervienen los siguientes diputados: por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Podemos dicir que hoxe é un bo día porque é verdade que das cinco veces que foi aprobada unha proposición non de lei a favor da transferencia da AP-9 por unanimidade no Parlamento de Galicia, nunca chegou a chegar a esta comisión, porque sempre foi frustrada con anterioridade e nalgúns casos, como cando tiña maioría o Partido Popular no Congreso, vetando mesmo o seu debate. Quer dicir, nin sequera foi debatida nin votada ou, na anterior lexislatura, que acabou sendo paralizada na ponencia. Polo tanto estamos máis preto de conseguir un obxectivo polo que a sociedade galega leva moito tempo traballando, como que se transfira unha infraestrutura que é fundamental na conexión de Galiza porque articula todo o eixo Atlántico, a maioría da poboación, da actividade económica, os tres aeroportos, a maioría dos portos de interese xeral e que por unha decisión tamén do Partido Popular no ano 2000 —incomprensible— foi prorrogada a concesión durante vinte e cinco anos entre o ano 2023 ao ano 2048. Por tanto, se non o remediamos en algún momento, os galegos e galegas temos que continuar pagando peaxes por unha infraestrutura que está suficiente amortizada e polo tanto debería ser gratuíta. Hoxe o que abordamos é a transferencia. E estamos, como digo, moito máis preto de conseguila.

A negociación, o proceso de diálogo fixo que chegásemos a, entre tres forzas políticas, a unha solución transaccional. Fixo, por exemplo, que quen inicialmente tiña rexistrado, como o Partido Socialista, unha emenda en que se dicía que o que se transfería era a xestión, acabase retirándoa e chegásemos a unha solución que cumpre todos os criterios acordados para o Parlamento de Galicia, en, insisto, varias ocasións.

En primeiro lugar, trátase da transferencia da titularidade da infraestrutura, non só da xestión, transferencia da titularidade da infraestrutura.

En segundo lugar, transferencia de todas as competencias de xestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

16 de junio de 2026

Pág. 3

En terceiro lugar, a responsabilidade do Estado sobre as consecuencias económicas, evidentemente, ou doutra índole, pero tamén económicas, das decisións que adoptou durante o tempo en que foi titular desta infraestrutura. Esta é a garantía absoluta de que se se chega a producir —que esperemos que si se non hai unha solución política antes—, a anulación da concesión por parte do Tribunal de Xustiza da Unión Europea, seguindo criterios que xa se aplicaron noutros países como Italia, como consecuencia de ter sido unha prórroga ilegal acordada polo Partido Popular no ano 2000, quen deberá indemnizar é a administración do Estado. Por tanto, a salvagarda absoluta, por moito que se empeñen en mentir o Partido Popular de que o Goberno galego, a Administración galega queda á marxe das consecuencias desta decisión e asumirlas integramente a Administración do Estado.

E en cuarto lugar, e non é menor, porque a proposta dá marxe e recoñece a capacidade de autogoberno, dando marxe á administración galega para negociar no marco da Comisión Mixta de Transferencias o conxunto de decisións que haxa que adoptar para facer efectiva esa transferencia. Claro, cando o Partido Popular fala de cousas que disque non están dentro desta emenda, destas emendas, pois supoño que entre outras cuestións está admitindo a súa nula incapacidade para defender os intereses de Galiza e para negociar bilateralmente co Estado que se nega sistematicamente para facer realidade esta transferencia nas mellores condicións posibles, mais a proposta da marxe a que esa negociación entre ambas administracións se produza na Comisión Mixta de Transferencias.

Despois de que se produciu este acordo, o Partido Popular lanzou toda unha campaña de mentiras, de bulos, de manipulacións, intentando xustificar un incomprendible voto en contra. Eu diría que é sorprendente se non fose que xa estamos curados de espantos e xa non nos sorprende nada do que faga o Partido Popular e até teño que dicir que, no fondo, o PP é coherente, é coherente porque foi o Partido Popular o que acordou unha prórroga de vinte e cinco anos da AP-9, prexudicando a todos os galegos e galegas no ano 2000 até o ano 2048. É responsable o Partido Popular e se hoxe pagamos os usuarios e usuarias habituais menos pola AP-9 é grazas a un acordo que conseguiu o BNG para bonificar até nun 75 % as peaxes. Porque foi o Partido Popular o que privatizou unha entidade que era pública e que hoxe pasou a ser de fondos voitre e dun fondo holandés. Foi un Partido Popular quen fixo unha empresa pública que pasase a ser privada e, por tanto, que este castigo a todos os galegos e galegas beneficie unha empresa privada, neste momento holandesa. Porque foi Ana Pastor, quen como ministra de Fomento, acordou un convenio que obriga a subir 1 % no ano 2013 nas tarifas, a pesar de que agora o PP se escandalice sempre cada vez que se aplica ese convenio. Porque foi o Partido Popular quen vetou dúas veces, dúas veces. Porque foi o Partido Popular quen vetou dúas veces neste congreso o debate da proposición non de Lei do Parlamento de Galiza para a transferencia da AP-9 cando tiña o goberno, cando tiña maioría no Congreso e cando Ana Pastor era a presidenta e porque mesmo na última ocasión o que fixo o Partido Popular foi presentar dúas de emendas, que sabía que eran inaceptábeis para a maioría, co obxectivo de dificultar que fose aprobada, eu diría de impedir que fose aprobada. E con ese mesmo obxectivo vota agora en contra desta proposta, porque é evidente que aínda que demagoxicamente armándose en campión das esixencias do Parlamento de Galicia de maneira falsa, o Partido Popular non quere que se transfira a AP-9 e por iso votou en contra na ponencia e, por iso, hoxe presenta eses votos particulares e, por iso, presupoñemos que votará de novo en contra.

Nós seguiremos traballando para facer realidade o que reclamou unanimemente en varias ocasións o Parlamento de Galiza, o que reclaman a sociedade galega, que é a transparencia da AP-9, pero seguiremos traballando tamén para facer realidade o outro obxectivo e é que esa AP-9 pase a ser libre de peaxe que se poña fin á concesión canto antes, porque hoxe xa está acreditado que, ademais de ser inxusta, foi ilegal e nesa medida non ten ningún sentido que o noso país siga soportando un castigo que prexudica a todos os galegos e galegas, todas as familias, que lastra a competitividade das empresas galegas ubicadas no Eixo Atlántico, que dificulta, en definitiva, a mellora da

calidade de vida e do benestar de todos os galegos. Ese é o noso obxectivo, unha AP-9 galega e libre de peaxes.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Podemos decir que hoy es un buen día, porque es verdad que de las cinco veces que se aprobó una proposición no de ley a favor de la transferencia de la AP-9 por unanimidad en el Parlamento de Galicia nunca llegó a esta comisión porque siempre fue frustrada con anterioridad. En unos casos, cuando tenía mayoría el Partido Popular en el Congreso, incluso se bloqueó el debate. O sea, ni siquiera fue debatida ni votada en la anterior legislatura y acabó siendo paralizada en la ponencia. Por tanto, estamos más cerca de conseguir un objetivo por el que la sociedad gallega lleva mucho tiempo trabajando para que se transfiera una infraestructura que es fundamental en Galicia, porque articula todo el eje atlántico, la actividad económica, los tres aeropuertos y la mayoría de los puertos de interés general, y por una decisión incomprensible también del Partido Popular en el año 2000 fue prorrogada la concesión durante veinticinco años, entre 2023 y 2048. Si no lo remediamos en algún momento, los gallegos y gallegas tenemos que continuar pagando peajes por una infraestructura que está suficientemente amortizada y, por tanto, debería ser gratuita. Hoy lo que abordamos es la transferencia, y estamos, como digo, mucho más cerca de conseguirla.

La negociación y el proceso de diálogo ha hecho que llegásemos entre tres fuerzas políticas a una solución transaccional. Por ejemplo, ha hecho que quien inicialmente tenía registrada una enmienda en que se decía que lo que se transfería era la gestión, como el Grupo Socialista, la acabase retirando y llegásemos a una solución que cumple todos los criterios acordados por el Parlamento de Galicia en, insisto, varias ocasiones.

En primer lugar, se trata de la transferencia de la titularidad de la infraestructura: no solo la gestión, sino la titularidad de la infraestructura.

En segundo lugar, transferencia de todas las competencias de gestión.

En tercer lugar, responsabilidad del Estado sobre las consecuencias económicas, evidentemente —o de otra índole, pero también económicas—, de las decisiones que adoptó durante el tiempo en que fue titular de esa infraestructura. Esta es la garantía absoluta de que si se llega a producir —que esperemos que sí, si no hay una solución política antes— la anulación de la concesión por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea siguiendo criterios que ya se aplicaron en otros países, como Italia, como consecuencia de haber sido una prórroga ilegal acordada por el Partido Popular en el 2000, quien deberá indemnizar es la Administración del Estado. Por tanto, la salvaguarda absoluta, por mucho que diga el Partido Popular, es que el Gobierno gallego, la Administración gallega queda al margen de las consecuencias de esa decisión y las asumiría íntegramente la Administración del Estado.

En cuarto lugar, y no es menor, porque la propuesta da margen y reconoce la capacidad de autogobierno, dando margen a la Administración gallega para negociar, en el marco de la Comisión Mixta de Transferencias, el conjunto de decisiones que haya que adoptar para hacer efectiva esa transferencia. Cuando el Partido Popular habla de cosas que dice que no están dentro de estas enmiendas supongo que, entre otras cuestiones, está admitiendo su nula capacidad para defender los intereses de Galicia y para defender o negociar bilateralmente con el Estado, que se niega sistemáticamente a hacer realidad esa transferencia en las mejores condiciones posibles. Pero la propuesta da margen a que esa negociación entre ambas Administraciones se produzca en la Comisión Mixta de Transferencias.

Después de llegar a este acuerdo, el Partido Popular lanzó toda una campaña de mentiras, bulos y manipulaciones con las que intentó justificar un incomprensible voto en contra. Yo diría que es sorprendente, si no fuese porque ya estamos curados de espanto y no nos sorprende nada de lo que haga el Partido Popular. Tengo que decir aquí que, en el fondo, el PP es coherente, porque fue el Partido Popular el que acordó una prórroga de veinticinco años de la AP-9 que perjudica a todos los gallegos y gallegas, desde el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

16 de junio de 2026

Pág. 5

año 2000 hasta el 2048. De esto es responsable el Partido Popular. Si hoy pagamos lo que pagamos los usuarios y las usuarias es gracias al acuerdo que consiguió el BNG para bonificar un 75% los peajes, por eso pagamos menos hoy. Fue el Partido Popular quien privatizó una entidad que era pública y que hoy pasó a ser de un fondo buitre, es de un fondo holandés. Fue el Partido Popular quien hizo que una empresa pública pasase a ser privada. Por tanto, este fue un castigo a gallegos y gallegas. Está en manos de esa empresa privada holandesa, porque fue Ana Pastor, como ministra de Fomento, quien acordó un convenio que obligó a subir el 1% en el año 2013 las tarifas, a pesar de que ahora se escandaliza siempre el PP cada vez que se aplica ese convenio. Fue el Partido Popular quien vetó dos veces el debate de la proposición no de ley del Parlamento de Galicia para la transferencia de la AP-9 cuando tenía el Gobierno, mayoría en el Congreso y cuando Ana Pastor era presidenta de él. Incluso, en la última ocasión, el Grupo Popular presentó enmiendas que sabía que eran inaceptables para la mayoría con el objetivo de dificultar que fuese aprobada; yo diría que quería impedir que fuese aprobada. Con ese mismo objetivo vota ahora en contra de esta propuesta, porque es evidente que, aunque demagógicamente se erige en campeón de las exigencias en el Parlamento de Galicia de manera falsa, el Partido Popular no quiere que se transfiera la AP-9. Por eso votó en contra en la ponencia y hoy presenta esos votos particulares. Por tanto, presuponemos que votará de nuevo en contra.

Nosotros seguiremos trabajando para hacer realidad lo que han reclamado unánimemente el Parlamento de Galicia y la sociedad gallega, que es la transferencia de la AP-9; pero seguiremos trabajando también para hacer realidad el otro objetivo, y es que esa AP-9 pase a ser libre de peajes y que se ponga fin a la concesión cuanto antes, porque hoy ya está acreditado que, además de injusta, fue ilegal. No tiene sentido ninguno que nuestro país siga soportando un castigo que perjudica a todos los gallegos y gallegas y a todas las familias, que lastra la competitividad de las empresas gallegas ubicadas en el eje atlántico y que dificulta, en definitiva, la mejora de la calidad de vida y bienestar de todos los gallegos. Ese es nuestro objetivo: una AP-9 gallega y sin peajes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Rentería Lasanta. **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Otero Gabirondo. **(Denegación)**.

¿Grupo Parlamentario Junts Per Catalunya? **(Pausa)**.

¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Lago Peñas.

El señor **LAGO PEÑAS**: Bo día.

Hoxe é un día feliz para o noso país para Galicia, porque a sociedade galega leva demandando décadas o que hoxe imos votar aquí, que é a transferencia da competencia da AP-9, a vía que articula o territorio galego, o territorio da costa de Galicia, pero o que fai, o fai a un prezo inaceptable para a cidadanía, do cal se deriva uns beneficios obscenos por parte dos propietarios que, como ben se dixo aquí, xa é un fondo, agora é un fondo de investimento holandés. Digo que é unha resposta a unha demanda histórica, que chega con vinte anos de retraso, porque durante todo este tempo se deu un xogo perverso entre os partidos que gobernaban no Estado e que no Parlamento de Galicia votaban unha cousa e cando chegaba a demanda do Parlamento de Galicia ao Goberno central, o Congreso dos Deputados, votaban a contraria. Polo tanto, quero poñer no seu valor que a primeira vez que votando no Parlamento de Galicia a favor a transferencia os partidos que conformamos o goberno, vamos a dar apoio e imos facer efectiva esa transferencia, dando resposta, polo tanto, á demanda da soberanía do pobo galego que reside no Parlamento de Galicia.

En segundo lugar, a proposición de lei está de acordo coa articulación do Estado porque respecta a competencia da Xunta de Galicia. Isto é un elemento central para nós, non é unha concesión, respecta o modelo de articulación territorial nun Estado como o noso. E para iso se introduce o pacto na Comisión Mixta de Transferencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

16 de junio de 2026

Pág. 6

O texto tamén dá a resposta axeitada á realidade temporal na xestión da AP-9, porque no texto se di claramente que o Goberno central asume todos os custes e compromisos que se teñan asumido, que se teñan aprobado, ata o momento que se ceda á transferencia e, nese momento, será a Xunta de Galicia a administración competente, a que decida cales son as medidas que quere tomar e que, polo tanto, asuma o custe desas medidas. Isto é unha cuestión, creo eu, evidente. O dixo Néstor Rego do BNG e eu o comparto, isto é un paso positivo, pero un pequeno paso cara ao obxectivo final do noso país, que é recuperar para o público a AP-9. Non pode ser que a principal vía da articulación dun país estea explotada, no dobre sentido da palabra, por un fondo de investimento holandés —antes era norteamericano. E porque ademais é unha barbaridade. O Estado español gasta cada ano 150 millóns de euros en bonificar as peaxes das autopistas, diñeiro que sae dos impostos da cidadanía e que entra directamente na caixa do fondo de investimento holandés.

E vou dar un dato que a min sempre me provoca pesadelos. Está cuantificado canto vai ter que aportar o Estado español pola bonificación dos peaxes ata o período final da concesión. E señorías, a cifra que figura oficialmente nos escritos é de 4000 millóns de euros, de aquí ao ano 2048. Hoxe o valor de mercado desa empresa, o valor de mercado desa empresa, pois rondará os 1000 millóns de euros. Pagar 4000 millóns de euros para beneficiar a un fondo de investimento ao mesmo tempo que segue habendo peaxes caros para a cidadanía, cando ti podías recuperar para o público por un prezo catro veces inferior a o que vas ter que pagar porque tes comprometido o pago, pois a nós parécenos un despilfarro de cartos, de cartos públicos que non estamos de acordo.

Remato co tema da autopista, pero o meu grupo, o grupo provincial de SUMAR nesta lei, incluímos dúas emendas que falan de Galicia, aínda que non falan da AP-9 falan de sectores estratéxicos para o noso país que merecen a protección que o sistema lles nega. E esas emendas e a emenda número dúas, de beneficio mineiro para cantería. Os canteiros son mineiros, quen corta pule e traballa a pedra está exposto ao po de sílice, un risco gravísimo que destrúe os pulmóns. Os tribunais recoñéceno sen ambigüidade. Estas persoas merecen beneficios mineiros porque o seu traballo é perigoso, tóxico e penoso, como o de calquera traballador do subsolo. O problema é que a Administración denega este recoñecemento de forma sistemática e obriga ás persoas a acudir aos xulgados para conseguir o que xa lle corresponde e a emenda que nós presentamos ten o obxectivo de acabar con esta incoherencia, que a lei protexa directamente a quen traballa en condicións que danan a súa saúde, sen que teña que demostralo diante dun xuíz de cada vez.

A segunda, a emenda número tres é a protección por cese de actividade no marisqueo. O marisqueo non depende do mercado, depende do mar e ese mar está en perigo polo cambio climático que os socios do PP se negan a recoñecer e polo descoido sistemático da Xunta que mira para outro lado, mentres as rías se degradan. O resultado é que as mariscadoras —o 90 % son mulleres no marisqueo a pé— e os mariscadores que traballan en botes cada vez teñen menos actividade menos meses de actividade ao ano, non por decisión propia, senón porque o recurso non está, e cando paran o sistema non os ampara. Se queremos que o marisqueo subsista, temos que adaptar as normas á realidade de quen o exerce. Isto é o que pedimos con esta reforma do cese de actividade por forza maior.

Muy buenos días.

Hoy es un día feliz para nuestro país, para Galicia, porque la sociedad gallega lleva demandando décadas lo que hoy vamos a votar aquí, la transferencia de la competencia de la AP-9, la vía que articula el territorio gallego de la costa, el territorio de la costa de Galicia, pero que lo hace a un precio inaceptable para la ciudadanía, del que se derivan unos beneficios obscenos por parte de los propietarios, que, como bien se ha dicho ya aquí, ahora es un fondo de inversión holandés. Digo que es una respuesta a una demanda histórica que llega con veinte años de retraso, porque durante todo este tiempo se ha dado un juego perverso entre los partidos que gobernaban en el Estado y que en el Parlamento de Galicia votaban una cosa y, cuando llegaba la demanda del Parlamento de Galicia al

Congreso de los Diputados o al Senado, votaban lo contrario. Por tanto, quiero poner en valor que es la primera vez que, votando en el Parlamento de Galicia la transferencia, los partidos que formamos el Gobierno vamos a dar apoyo y vamos a hacer efectiva esa transferencia, dando respuesta, por lo tanto, a la demanda de la soberanía del pueblo gallego que se manifiesta en el Parlamento de Galicia.

En segundo lugar, la proposición de ley está de acuerdo con la articulación del Estado porque respeta la competencia de la Xunta de Galicia. Esto para nosotros es un elemento central, no es una concesión, sino que respeta el modelo de articulación territorial de un Estado como es el nuestro, y para eso se introduce el pacto en la Comisión Mixta de Transferencias.

El texto también da la respuesta adecuada a la realidad temporal de gestión de la AP-9, porque se dice claramente en el texto que el Gobierno central asume todos los costes y compromisos que se hayan asumido o aprobado hasta el momento en que se ceda la transferencia y, en ese momento, será la Xunta de Galicia, la Administración competente, la que decida cuáles son las medidas que quiere tomar y que, por lo tanto, asuma el coste de esas medidas. Esto es una cuestión, creo yo, evidente. Lo ha dicho Néstor Rego, del BNG, y lo comparto. Es un paso positivo, pero un pequeño paso hacia el objetivo final de nuestro país, que es recuperar para el público la AP-9. No puede ser que la principal vía de articulación de un país esté explotada, en el doble sentido de la palabra, por un fondo de inversión holandés —antes era norteamericano—, porque además es una barbaridad. El Estado español gasta cada año 150 millones de euros en bonificar los peajes de las autopistas; dinero que sale de los impuestos de la ciudadanía y que entra en la caja directamente del fondo de inversión holandés.

Voy a dar un dato que a mí siempre me provoca pesadillas. Está cuantificado cuánto va a tener que aportar el Estado español para la bonificación de los peajes hasta el periodo final de la concesión. Señorías, la cifra que figura oficialmente es de 4000 millones de euros de aquí a 2048. Hoy el valor de mercado de esa empresa rondará los 1000 millones de euros. Pagar 4000 millones de euros para beneficiar a un fondo de inversión al mismo tiempo que sigue habiendo peajes caros para la ciudadanía, cuando podrías recuperar para el público por un precio cuatro veces inferior a lo que vas a tener que pagar porque estás comprometido al pago, a nosotros nos parece un despilfarro de dinero público con el que no estamos de acuerdo.

Termino con el tema de la autopista. Mi grupo, el Grupo Plurinacional SUMAR, en esta ley ha incluido dos enmiendas; dos enmiendas que hablan de Galicia, aunque no hablan de la AP-9. Hablan de sectores estratégicos para nuestro país que merecen protección, y hoy el sistema se la niega. Una de esas enmiendas es la número 2, de beneficio minero para la cantería. Los canteros, que son mineros, quienes cortan, pulen y trabajan la piedra, están expuestos al polvo de sílice, que es gravísimo y destruye los pulmones. Los tribunales lo reconocen sin ambigüedad alguna: son personas que merecen beneficios mineros porque es un trabajo peligroso, tóxico, penoso, como el de cualquier trabajador del subsuelo. El problema es que la Administración deniega este reconocimiento de forma sistemática y obliga a las personas a acudir al juzgado para conseguir lo que ya les corresponde. La enmienda que presentamos tiene el objetivo de acabar con esta incoherencia, que la ley proteja directamente a quien trabaja en condiciones que dañan su salud sin que tenga que demostrarlo ante un juez cada vez.

La segunda, que es la número 3, es la protección por cese de actividad en el marisqueo. El marisqueo no depende del mercado, depende del mar, y ese mar está en peligro por el cambio climático, que los socios del PP se niegan a reconocer, y por el descuido sistemático de la Xunta, que mira para otro lado mientras las rías se degradan. El resultado es que las mariscadoras —el 90% son mujeres en el marisqueo a pie y los mariscadores también que trabajan en botes— cada vez tienen menos actividad, menos meses de actividad al año no por decisión propia, sino porque el recurso no está y, cuando paran, el sistema no las ampara. Si queremos que el marisqueo subsista, tenemos que adaptar las normas a la realidad de quien lo ejerce. Esto es lo que pedimos con esta reforma del cese de actividad por fuerza mayor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Yo creo que pocas veces asistiremos en esta legislatura y acaso en las venideras a tramitación tan procelosa y, por lo demás, tan absurda de una proposición de ley. Lo ha recordado el señor Rego, que cinco veces el Parlamento de Galicia ha aprobado una proposición de ley para tramitar en esta Cámara, proposición de ley orgánica de transferencia, *ex artículo* 152 de la Constitución, en este caso, para la titularidad de la autopista AP-9, que en su integridad transcurre por el territorio de Galicia. Digo que el número de veces y el número de incumplimientos correspondientes por parte de los partidos promotores de esas iniciativas en el Parlamento de Galicia cuando tal iniciativa llega a esta Cámara ya indican hasta qué punto estamos ante una situación que bien podría calificarse en sentido figurado de gallinero. Con mayor motivo, cuando vemos las razones que determinan que los partidos que han promovido esa iniciativa en el Parlamento de Galicia formulen, llegado el tiempo de su tramitación en esta Cámara, enmiendas de todo punto ininteligibles.

En ocasiones anteriores, he tenido oportunidad de dirigirme a alguno de los portavoces de esos grupos para que me explicase el propósito de sus enmiendas, y lo único que he obtenido ha sido el silencio. El silencio. No sé si es que ni ellos mismos lo saben —posibilidad que no se puede excluir— o que es algo inconfesable —posibilidad que tampoco se puede excluir—, porque para cualquier otra habría que llamar aquí a Rappel para que se supiera qué es lo que se proponen hacer y por qué. Pero correspondería también la presencia de ese médium mediático, valga la redundancia, a los aires que caracterizan la vida en esta deteriorada Cámara parlamentaria.

Vamos a ver, esto es relativamente sencillo. Dice el señor Rego, con una intención agresiva contra el Partido Popular, que el Partido Popular es coherente. No, no, el Partido Popular ha sido hasta ahora totalmente incoherente. Lo que pasa es que él dice que esa coherencia está asociada a una vocación del Partido Popular de explotación salvaje poco menos que del pueblo gallego, si yo lo he entendido bien. Bueno, no, el Partido Popular no es incoherente por eso, es incoherente porque no dice lo mismo en Galicia que lo que dice luego en el Congreso de los Diputados; pero ellos sabrán por qué.

El único en verdad que es coherente en todo esto —también lo he dicho en una oportunidad anterior— es el señor Rego Candamil, el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, que, como saben ustedes, es una coalición en la que se integra el partido del que es presidente o secretario general —no sé exactamente— y cuyos estatutos dicen que Galicia es una colonia española y postulan el marxismo-leninismo y la economía de dirección central como sistema económico. Por tanto, sí es coherente con lo que él defiende y representa. Es decir, el señor Rego no concibe que haya una carretera en Galicia, sea autopista o sea camino de cabras, que no pertenezca a Galicia, porque todo lo demás para él no es sino un signo de la presencia de una potencia extranjera que coloniza esa región de España.

No sé si hay algunos otros representantes de partidos nacionalistas que piensan de modo parecido para las provincias por las que han sido elegidos, provincias españolas. Es probable que sí, lo que pasa es que a lo mejor no se atreven a proponerlo en los estatutos, pero, en fin, me da igual, todos conocemos la realidad de cómo piensan todos estos señores de los partidos separatistas. El señor Rego sí es coherente, indudablemente, y yo no tengo nada que reprocharle, más allá de que su postura y sus planteamientos ideológicos no son los míos, y me parece que lo que pretende simplemente es la destrucción de España, como él mismo sabe y asume. Por tanto, yo no puedo estar de acuerdo con él, pero, sí, coherente es. Ahora, el Partido Socialista y el Partido Popular no son coherentes.

Ahora lo que se pretende es rizar el rizo del despropósito que constituyó en su día el artículo 150.2 de la Constitución. Digo despropósito porque el artículo 150.2 de la Constitución, si no fuera porque ya dijo Otto Bachof que no hay leyes constitucionales

inconstitucionales, sería netamente inconstitucional, porque el artículo 150.2 lo que permite es que se transfieran por ley orgánica competencias exclusivas del Estado a las comunidades autónomas. Si son exclusivas, no sé cómo se van a transferir, hay una contradicción en los términos, pero esa contradicción en los términos está salvada por este positivismo que profesan todas las fuerzas parlamentarias de esta Cámara —desde luego, nosotros no—, que permite este tipo de aberraciones legislativas. En el año 1978 fue simplemente, qué sé yo, una suerte de efecto base del etéreo e incendiario celeberrimo consenso. Y así estamos, aplicando este artículo 150.2 cada vez que tocan la campanilla al Gobierno en minoría, sea del Partido Popular o del Partido Socialista, las fuerzas separatistas; consecuencias políticas desquiciadas de un despropósito legislativo, en este caso con rango constitucional.

Aquí lo que se dice, asegura el texto del informe —ya anuncio que nosotros no vamos a votar a favor de este dictamen, faltaría más; no nos hemos vuelto locos todavía, aunque todos los que nos circundan tratan de que así suceda, pero de momento estamos sanos y lúcidos—, es que los términos de las competencias por transferir serán objeto de un acuerdo de una comisión mixta. Es decir, por sí el 150.2 no fuera suficiente despropósito y permitiese que por ley orgánica se incurriese en antinomia contra el texto de la Constitución, ahora vamos a rebajar aún la entidad legislativa de la norma que permite la antinomia y vamos a hacer que sea un acuerdo de una comisión mixta. Bueno, pues nada, si ustedes siguen así, también un acuerdo de una junta de propietarios en comunidad horizontal. Esto es la degradación de la Constitución al cubo; antes la teníamos al cuadrado, ahora al cubo. Y esto se le habrá ocurrido a algún genio de estos, no lo sé, al ministro 'Trolaños' o a estos señores que creen que son como Cicerón redivivo o una cosa así y que no saben nada, ni de derecho ni de nada, como manifiestan todos los días, no lo sé; o del Grupo Popular, tampoco quiero poner nombres, porque no sé quién se ha ocupado de esto.

En síntesis, ahora se trata de lo siguiente, y dice el señor Rego que está clarísimo que hay transferencia de la titularidad: Ja, ja, ja. Cuando todo se remite a un acuerdo posterior, no hay claridad sobre nada; usted, que es gallego, debería saberlo. Usted sueña en colores, y no en esos sueños de la España en blanco y negro que tanto invocan ustedes. Lo que se pretende ahora, con arreglo al texto del informe, es lo siguiente. Se transfiere, aparentemente, para ilusión del señor Rego, la titularidad, y, además, se transfieren ciertas competencias de la Administración del Estado a la Administración gallega y ciertas competencias que se mencionan pero que serán objeto de ese acuerdo que ha de adoptar esa comisión mixta, prueba evidente de que no hay acuerdo a día de hoy para dar por definitivas las competencias. Porque, si no, ¿a cuento de qué remitir a un acuerdo posterior que ha de ser celebrado en una comisión mixta? No somos tontos.

Pero entre todo este desatino normativo también destaca el desatino de contenido material de la norma, porque se nos dice: aparentemente se transmite la titularidad, se transmiten ciertas competencias que, no obstante, serán objeto de acuerdo por parte del comité y, entre esas competencias raras, porque no sería propiamente competencia, sino que sería carga u obligación, se dice que a las obligaciones de pago contraídas hasta el día de hoy por la Administración del Estado, aun cuando se transfiera hipotéticamente la titularidad de la autopista a la comunidad gallega, seguirá haciendo frente la Administración del Estado. ¿Pero en razón de qué? En razón de nada. La razón es muy sencilla.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**. Sí, voy a terminar.

La razón es muy sencilla. Lo que quieren es simplemente apuntarse el tanto ante el electorado gallego estas fuerzas políticas que se agitan y mariposean, y lo que quieren es contarles a los gallegos que han conseguido la transferencia de la titularidad de la autopista de modo que no se pague peaje, cosa que no se entiende si la concesión subsiste, y esto, además, habiendo logrado imponer al Estado que pague todo aquello que constituyó un compromiso de pago anterior, de contenido económico.

Por lo demás —concluyo, señora presidente; gracias por su tolerancia—, todos ustedes saben que está en curso un expediente de infracción, incoado nada menos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

16 de junio de 2026

Pág. 10

en el año 2021 por la Comisión Europea, por la probable infracción de derecho europeo por la concesión de veinticinco años hasta 2048, y que ya estamos en la fase de dictamen motivado. Es decir, que si España no se allana a lo que está requiriendo la Comisión Europea, la Comisión Europea va a demandar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; por tanto, lo que va a suceder, hipotéticamente, es que se va a dejar sin efecto la validez de la prórroga, con lo cual la autopista quedaría transferida por el mismo hecho de esa sentencia a la Administración concedente, y la Administración concedente quieren decir los señores del PP que es la gallega. ¡Ah, qué gran logro para Galicia! No, no y no.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Otero Rodríguez.

La señora **OTERO RODRÍGUEZ**: Grazas, presidenta.

Bos días.

Pois parece que o portavoz de VOX non debeu de durmir nin de descansar ben esta noite e así o amosou no seu lúcido discurso de dereito constitucional. Nós non imos a debater con VOX o referente a este tema porque non se leron o texto da ponencia e polo tanto é difícil debater con alguén que non coñece o que aprobamos recentemente nese ditame de ponencia.

Eu hoxe estou contenta e é un gran día para Galicia, é un día de ledicia para Galicia, polo que levamos traballando moito, moito tempo. E parece que agora, por fin, pois estamos moito máis cerquiña de conquistar que a transferencia da titularidade da AP-9 chegue a Galicia. Eu quero agradecer tamén aos grupos que apoiaron ese ditame de ponencia que foi froito dun diálogo, dun consenso, dun gran traballo entre tres grupos e chegamos a un acordo, como dicía tamén o señor Rego, pois o grupo parlamentario socialista, o grupo parlamentario de SUMAR e o Bloque Nacionalista Galego para conquistar dunha vez que Galicia sexa titular desa AP-9 e, polo tanto, eu quero dicir que con traballo, con consenso e con diálogo conséguense moitas cousas e moitas cousas neste caso que son boas para Galicia.

Polo tanto, eu creo que é o momento de alegrarnos por ese traballo, por ese diálogo, por ese consenso. E tamén, repito, agradecer ao resto dos grupos que apoiaron esta ponencia, porque só votaron en contra o Partido Popular e VOX. O Partido Popular, ese Partido Popular que di en Galicia que quere que a AP-9 sexa de titularidade galega, pero despois, cando ten a ocasión aquí, no Congreso dos Deputados votan en contra. Ese Partido Popular que se dedicou esta semana a boicotear e a mentir o acordo acadado, repito, por tódolos grupos agás polo Partido Popular e por VOX, e dedicouse a boicotealo en Galicia con mentiras, con moitas mentiras. Porque este acordo ao que acadamos nesta ponencia respecta o espírito e a vontade expresada polo Parlamento de Galicia, e dicía o Partido Popular cando estabamos debatendo a ponencia que non se lle dera tempo a poder analizar esas transaccionais.

Eu quero recordarlle ao Partido Popular, porque fun ponente na lei cando se tramitou en Galicia, que nunha única reunión de ponencia, o Partido Popular ventilou esta ponencia sen ter en conta as alegacións, nin as emendas, nin as aportacións de mellora feitas por outros grupos. Piden para si o que non dan para os demais e ademais deixen de enganar á cidadanía galega, porque non é certo que no texto que se aprobou nese ditame de ponencia non quede claro a responsabilidade de ambas administracións. Queda claro, nese texto, —hai que lelo— que a responsabilidade será do Estado das decisións e das consecuencias que se deriven, mentres a titularidade a mantén o goberno central, polo tanto, deixen de enganar á cidadanía.

E claro, agora como o Partido Popular non respecta a democracia, non respecta as maiorías, porque, repito, ese acordo foi aprobado por todos os grupos presentes nesta cámara agás o Partido Popular e VOX, como non lle gusta e non respectan a democracia, unha vez máis demóstrano, pois presentando eses votos particulares que son unha emenda á totalidade. Polo tanto, deixen xa de enganar, deixen xa de poñer paus nas rodas e digan dunha vez por todas se queren ou non a transferencia da titularidade da AP-9 para

a Xunta de Galicia. E dígolle máis, hoxe teñen a oportunidade de rectificar, votaron que non a ese ditame en ponencia, pero hoxe teñen a oportunidade de rectificar e de amosar se están a carón da cidadanía galega.

Nós, dende logo, creo que non temos máis que demostrar que estamos a favor da transferencia da titularidade da AP-9. Aí está este acordo que unha vez máis se somete a votación. Pero claro, o Partido Popular que leva anos dicindo que quere esa transferencia da AP-9 cando teñen oportunidade aquí e hai que votar, pois votan en contra. Aclárense porque, señorías do Partido Popular, eu xa llo dicía tamén aos deputados do Partido Popular galegos e tamén ao presidente da Xunta de Galicia, o señor Rueda, terán que dar moitas explicacións de por que o Partido Popular vota en contra da transferencia da AP-9. Poden ser legais e poden dicir agora mesmo aquí que non queren esa transferencia e por tanto, por coherencia, votan en contra, pero se queren a transferencia da AP-9 aquí está este acordo e deberían de votar a favor, porque hai que ter moita cara para dicir que traballan a prol de conquistar esta transferencia para Galicia e aquí votan en contra. Repito, teñen a oportunidade hoxe de rectificar co seu voto afirmativo a este acordo.

Pero claro, é que xa se dixo aquí, nada novo no relativo ao bloqueo da transferencia da AP-9 a Galicia por parte do Partido Popular. Porque quero recordar que cando o Partido Popular gobernaba, cando o presidente do Goberno de España era un galego, cando a presidenta da Mesa do Congreso dos Deputados era unha galega, chegouse a bloquear ata en dúas veces a toma en consideración desta lei orgánica. Xa non só que se bloqueara despois, é que non quixeron nin sequera que se debatira esta toma en consideración. Hipocrísia pura e dura do Partido Popular. Nós dando unha solución para a transferencia da AP-9 e o Partido Popular do señor Rueda e do señor Feijóo, bloqueádoa.

Nós seguiremos dende logo dando pasos para que esta transferencia da AP-9 sexa unha realidade, o temos amosado e o Partido Popular que ten esa débeda coa cidadanía galega debería tamén de votar a prol desta transferencia da AP-9, porque eu si que quero seguir incidindo se os galegos e as galegas estamos sufrindo ese abuso e estamos pagando as consecuencias é por unha decisión do Partido Popular, porque no ano 2000 o señor Aznar prorrogou esta concesión ata o ano 2048. E porque no ano 2003, despois de prorrogar esta concesión, pois, casualidades da vida, privatiza Audasa. Negocio redondo, no 2000 prolongamos a concesión ata 2048 e no 2003 privatizamos. E miren, casualidades tamén da vida, no ano 2003, non sei se as señorías saben quen era o conselleiro de Infraestruturas da Xunta de Galicia. Casualidades da vida, era o señor Núñez Feijóo e cando se privatizou esta concesión, o señor Núñez Feijóo non dixo nada porque estaba de acordo. Polo tanto, esa prórroga de Aznar, co silencio público, si, tamén, do Partido Popular de Galicia, tamén co señor Núñez Feijóo, hipotecou Galicia durante décadas e consolidou un modelo de peaxes que sigue a penalizar aos galegos e as galegas e hoxe os galegos e as galegas seguimos pagando as consecuencias desa decisión do Partido Popular. Se hoxe seguimos falando de peaxes na AP-9 é pola prórroga aprobada polo Partido Popular.

Pero miren, os gobernos presididos por Pedro Sánchez puxeron en marcha as bonificacións históricas na AP-9, descontos, por certo, que chegan ata o 75% de bonificacións neses recorridos. Estas medidas, estas si que son as que permiten aforros reais para as familias, para os traballadores autónomos e tamén para as empresas da nosa comunidade autónoma. E claro, agora que está máis preto de conseguirse a transferencia da titularidade da AP-9 para Galicia e que a xestione a Xunta de Galicia tamén terá moito que dicir no tema de bonificacións, porque eu quero recordar que en Galicia hai dúas autoestradas de peaxe de competencia galega, a AG-55 e AG-57.

O señor Rueda, o presidente da Xunta de Galicia, pídelle así coa boquiña pequena ao goberno de España que siga ampliando esas bonificacións. Eu quero recordarlle que as que son competencias do Goberno galego teñen unhas bonificacións que nin se parecen, nin se acercan ás bonificacións da AP-9 que pon o Goberno central. Non, eu quero dicirlle a AG-55 e AG-57 bonificacións para quen? Para as familias numerosas que iso son, pois un número moi reducido de familias do noso territorio. Esas bonificacións de ata o 75% do goberno de España na AP-9 son para todas as familias, son para tódalas empresas e son para tódolos autónomos. Polo tanto, polo tanto, a diferenza é considerable.

Nós seguiremos traballando agora que xa se ve moi cerca esa transferencia da AP-9 para Galicia. Pero miren, dende logo, eu tamén coincido co señor Rego que isto non vai da titularidade tamén da autoestrada, vai de acabar con ese sobrecoste que os galegos e as galegas levamos soportando durante décadas, repito, por unha decisión do Partido Popular, e seguiremos traballando tamén para conquistar que esa autoestrada, pois deixe de costarlle aos galegos e as galegas. Seguiremos traballando.

E tamén queremos tamén aí o compromiso da Xunta de Galicia cando sexa titular desta autoestrada para seguir ampliando e mellorando estas bonificacións, que repito, os gobernos presididos por Pedro Sánchez, foron as que as instauraron. Veremos o que fai o Partido Popular.

E remato, hoxe é un día de alegría para a nosa comunidade autónoma para todos os galegos e as galegas. Eu pídolle ao Partido Popular que recapacite que por un día se poña ao lado da cidadanía galega e non ao lado só do seu partido.

Pola miña parte nada máis e moitas grazas.

Gracias, presidenta.

Buenos días.

Parece que el portavoz de VOX no debió dormir ni descansar bien esta noche, por lo que hemos visto en su lúcido curso de derecho constitucional. No vamos a debatir con VOX respecto a este tema porque no se han leído el texto de la ponencia. Por tanto, es difícil debatir con alguien que no conoce lo que aprobamos recientemente en ese dictamen de ponencia.

Yo hoy estoy contenta, es un gran día para Galicia, es un día de alegría para Galicia, porque llevamos trabajando mucho tiempo, y parece que ahora, por fin, estamos mucho más cerca de conquistar que la transferencia de la titularidad de la AP-9 llegue a Galicia. Quiero dar las gracias también a los grupos que apoyaron ese dictamen de ponencia, que fue fruto de un diálogo, de un consenso, de un gran trabajo entre tres grupos. Llegamos a un acuerdo, como decía también el señor Rego, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario SUMAR y el Bloque Nacionalista Galego para conquistar de una vez que Galicia sea titular de esa AP-9.

Por tanto, quiero decir que con trabajo, con consenso y con diálogo se consiguen muchas cosas, muchas cosas que en este caso son buenas para Galicia. Creo que es el momento de alegrarnos por ese trabajo, por ese diálogo y por ese consenso. Repito, quiero dar las gracias al resto de los grupos que han apoyado esta ponencia. Solo votaron en contra el Grupo Popular y VOX. El Partido Popular, ese Partido Popular que dice en Galicia que quiere que la AP-9 sea de titularidad gallega, pero, luego, cuando tiene ocasión, aquí en el Congreso de los Diputados, vota en contra. Ese Partido Popular que se ha dedicado estas semanas a boicotear y a mentir sobre el acuerdo al que hemos llegado todos los grupos, menos el Partido Popular y VOX, y se ha dedicado a boicotearlo en Galicia con mentiras, con muchas mentiras. Este acuerdo al que llegamos en esa ponencia respeta el espíritu y la voluntad expresada por el Parlamento de Galicia.

Decían en el Grupo Popular, cuando estábamos debatiendo la ponencia, que no se les había dado tiempo para poder analizar esas transaccionales. Quiero recordarle al Grupo Popular, porque fui ponente en la ley cuando se tramitó en Galicia, que en una única reunión de ponencia el Grupo Popular ventiló esta ponencia sin tener en cuenta las alegaciones ni enmiendas ni aportaciones de mejora hechas por otros grupos. Piden para ellos lo que no dan a los demás. Dejen de engañar, además, a la ciudadanía gallega. No es cierto que en el texto que se aprobó en ese dictamen de la ponencia no queden claras las responsabilidades de ambas administraciones. Queda claro en ese texto —hay que leerlo— que la responsabilidad será del Estado ante las decisiones y consecuencias que se deriven mientras la titularidad la mantiene el Gobierno central. Entonces, por tanto, dejen de engañar a la ciudadanía.

Claro, ahora bien, como el Partido Popular no respeta la democracia ni respeta las mayorías parlamentarias —repito que ese acuerdo fue aprobado por todos los grupos presentes en esta Cámara, menos el Grupo Popular y VOX—, vuelve a demostrarlo

presentando esos votos particulares que son una enmienda a la totalidad. Por tanto, dejen ya de engañar, dejen ya de poner palos en las ruedas y digan de una vez por todas si quieren o no la transferencia de la titularidad de la AP-9 para la Xunta de Galicia. Le digo más: tienen hoy la oportunidad de rectificar. En ponencia votaron en contra de ese dictamen, pero hoy tienen la oportunidad de rectificar y decir si están al lado de la ciudadanía gallega.

Nosotros no tenemos nada más que demostrar. Desde luego, estamos a favor de la transferencia de la titularidad de la AP-9, y ahí está este acuerdo que hoy, una vez más, se somete a votación. Pero en el Partido Popular, que llevan años diciendo que quiere esa transferencia de la AP-9, cuando tienen la oportunidad aquí y hay que votar, votan en contra. Aclárense, porque, señorías del Partido Popular —se lo decía a los diputados gallegos del Partido Popular y también al presidente de la Xunta de Galicia, al señor Rueda— tendrán que dar muchas explicaciones de por qué el Grupo Popular vota en contra de la transferencia de la AP-9. Pueden ser leales, pueden decir ahora mismo aquí que no quieren esa transferencia y, por tanto, por coherencia, votan en contra. Si quieren la transferencia de la AP-9, aquí está este acuerdo y deberían votar a favor. Hay que tener mucha cara para decir que trabajan para conseguir esta transferencia para Galicia y votar en contra. Repito, tienen la oportunidad hoy de rectificar con su voto a favor a este acuerdo.

Ya se ha dicho aquí y nada hay de nuevo en lo relativo al bloqueo que el Grupo Popular mantiene sobre la transferencia de la AP-9 a Galicia. Quiero recordar que cuando el Partido Popular gobernaba, cuando el presidente del Gobierno de España era un gallego, cuando la presidenta de la Mesa del Congreso de los Diputados era una gallega, se llegó a bloquear hasta en dos veces la toma en consideración de esta ley orgánica. No solo se bloqueó, sino que ni siquiera quisieron que se debatiera esa toma en consideración. Hipocresía pura y dura del Partido Popular. Nosotros dando una solución para la transferencia de la AP-9 y el Partido Popular del señor Rueda y del señor Feijóo bloqueándola. Nosotros, desde luego, seguiremos dando pasos para que esta transferencia de la AP-9 sea una realidad. Lo hemos demostrado ya.

El Grupo Popular, que tiene esa deuda con la ciudadanía gallega, debería votar a favor de la transferencia de la AP-9. No obstante, sigo incidiendo en que si los gallegos y gallegas estamos sufriendo ese abuso y estamos pagando las consecuencias es por una decisión del Partido Popular. En el año 2000 el señor Aznar prorrogó esta concesión hasta el año 2048 y en el año 2003, después de prorrogar esta concesión, ¡anda!, casualidades de la vida: privatiza Audasa. Negocio redondo: en 2000 prorrogamos la concesión hasta 2048 y en 2003 privatizamos. Casualidades de la vida también, ¿verdad? No sé si sus señorías saben quién era en 2003 el consejero de Infraestructuras de la Xunta de Galicia —¡oh!, casualidades de la vida—: el señor Núñez Feijóo. Cuando se privatizó esta concesión, el señor Núñez Feijóo no dijo nada porque estaba de acuerdo con esa decisión. Por tanto, esa prórroga de Aznar, con el silencio público, sí, del Partido Popular de Galicia y también del señor Núñez Feijóo, hipotecó Galicia durante décadas y consolidó un modelo de peajes que sigue penalizando a los gallegos y a las gallegas. Hoy los gallegos y las gallegas seguimos pagando las consecuencias de esa decisión del Partido Popular. Si hoy seguimos hablando de peajes en la AP-9 es por la prórroga aprobada por el Partido Popular.

Los Gobiernos presididos por Pedro Sánchez pusieron en marcha las bonificaciones históricas en la AP-9. Descuentos, por cierto, que llegan hasta el 75 % de bonificaciones en esos recorridos. Estas medidas sí son las que permiten ahorros reales para las familias, para los trabajadores autónomos y para las empresas de nuestra comunidad autónoma. Claro, ahora que está más cerca de conseguirse la transferencia de la titularidad de la AP-9 para Galicia y que la gestione la Xunta de Galicia, también tendrán mucho que decir en el tema de las bonificaciones.

Quiero recordar que hay dos autopistas de peaje en Galicia de competencia gallega, la AG-55 y la AG-57. El señor Rueda, presidente de la Xunta de Galicia, con la boca pequeña, pide al Gobierno de España que siga ampliando esas bonificaciones. Quiero también recordarle que las bonificaciones establecidas por el Gobierno gallego ni se parecen ni se acercan a las bonificaciones que el Gobierno central pone en la AP-9, así

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

16 de junio de 2026

Pág. 14

como en la AG-55 y la AG-57. Por tanto, ¿bonificaciones para quién? Para las familias numerosas, que son un número muy reducido de familias de nuestro territorio. En cambio, esas bonificaciones de hasta el 75% del Gobierno de España en la AP-9 son para todas las familias, para todas las empresas y para todos los autónomos. Por lo tanto, la diferencia es considerable.

Nosotros seguiremos trabajando ahora que ya se ve muy cerca esa transferencia de la AP-9 para Galicia. Desde luego —coincido también con el señor Rego—, esto no va solo de titularidad de la autopista, va de acabar con ese sobrecosto que llevamos aportando gallegos y gallegas desde hace décadas por una decisión —repito— del Partido Popular. Seguiremos trabajando también para conquistar que esa autopista deje de costarle a los gallegos y a las gallegas. Seguiremos trabajando.

También queremos —y ahí está el compromiso, que se verá cuando la Xunta de Galicia sea titular de esta autopista— seguir ampliando y mejorando estas bonificaciones que, repito, fueron impulsadas por los Gobiernos presididos por Pedro Sánchez. Veremos qué hace el Partido Popular.

Termino. Hoy es un día de alegría para nuestra comunidad autónoma, para todos los gallegos y gallegas. Le pido al Grupo Popular que recapacite, que por un día se ponga al lado de la ciudadanía gallega y no al lado de su partido.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir el turno de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Señora presidenta, señorías, intervengo en esta comisión en nombre del Grupo Parlamentario Popular para manifestar nuestro más profundo descontento y rechazo a la actitud tomada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Mixto (BNG) y SUMAR, que registraron el 25 de mayo, la víspera de la reunión de la ponencia, cinco enmiendas transaccionales que transformaban por completo el texto unánime que había llegado al Congreso procedente del Parlamento de Galicia.

En la reunión de la ponencia del pasado 26 de mayo nosotros pedimos tiempo para estudiar y conocer el alcance de estas enmiendas, tanto desde el punto de vista jurídico como del económico y financiero. Pero estos tres grupos, de forma filibustera, se negaron y forzaron una votación. Impusieron una tramitación exprés, después de 45 prórrogas de plazo de presentación de enmiendas y más de tres meses de demora para constituir la ponencia, de modo y manera que el texto del informe aprobado en la ponencia fue votado en contra por el Grupo Parlamentario Popular. Es especialmente deplorable la actitud del Bloque Nacionalista Galego, ya que, al igual que el Grupo Parlamentario Popular, se había comprometido a no presentar enmiendas al articulado sobre la base de que respetaría íntegramente lo que venía de la Cámara gallega.

Muy recientemente, el 22 de abril de 2026, en Santiago, en el hemiciclo del Hórreo, BNG, PSOE y PPdG votaron esta resolución. Abro comillas: «El Parlamento de Galicia acuerda como resolución ratificar su apoyo al contenido íntegro de la proposición de la ley orgánica de transferencia, aprobada por unanimidad». Y decía: «y reivindicación plenamente vigente». Esto lo dijeron, lo firmaron y lo votaron el 22 de abril. El 29 de abril, siete días después, en la reunión de la ponencia, tanto el Grupo Popular como el Bloque Nacionalista Galego pedimos al Grupo Socialista y a SUMAR que retirasen sus enmiendas y que votaran el texto unánime del Parlamento de Galicia. Pero, sin embargo, en una maniobra política opaca y desde luego muy desleal, el BNG traicionó el mandato del Parlamento de Galicia y el señor Rego firmó finalmente enmiendas transaccionales al articulado cuando él no tenía enmiendas al articulado. ¿Dónde está la coherencia de la que tanto presumen los nacionalistas? Menuda hipocresía votar una cosa en Galicia y otra en Madrid. Ahora lo venden de forma partidaria como un acuerdo satisfactorio, pero nosotros lo consideramos como muy insuficiente.

Las enmiendas propuestas por Grupo Socialista, SUMAR y BNG a la proposición de ley orgánica pretenden crear una apariencia de cumplimiento de la pretensión de Galicia de transferencia en lo competencial, pero con matices y trampas muy importantes en lo

económico. Suscribir un traspaso sin las garantías mínimas necesarias para proteger los intereses financieros de Galicia implica que Galicia asumiría una infraestructura clave, pero potencialmente condicionada por unas cargas económicas futuras e inciertas, lo que desnaturalizaría el propósito de la transferencia y podría comprometer la capacidad de la comunidad para abaratar la AP-9, incluso para avanzar a su futura gratuidad.

Pero, señorías, a la luz de la Constitución y de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la doctrina especializada, se concluye que el enfoque de las enmiendas transaccionadas por estos tres grupos presenta serios indicios de inconstitucionalidad, ya que el artículo 1 no transfiere inmediatamente la autopista y sus competencias, sino que obliga al Estado y a Galicia a acordar las condiciones concretas del traspaso, lo cual es incorrecto. Vulnera la exigencia del artículo 150.2 de la Constitución, porque no transfiere por sí misma las competencias, sino que lo deja para una atribución efectiva en manos de un acuerdo posterior a la comisión mixta. Es decir, el texto que ahora nos proponen se limita a autorizar y a encargar la negociación, pero no la ejecutan de inmediato.

Si comparamos el texto de la proposición de ley del Parlamento de Galicia y este nos encontramos con monumentales diferencias. **(Muestra dos documentos con párrafos subrayados en rojo y en azul)**. En rojo, todo lo que se cambia. En azul, lo que permanecía de la iniciativa del Parlamento de Galicia. Es un cambio total. La proposición de ley orgánica del Parlamento de Galicia, tomada en consideración aquí, en esta casa, en 2024, era un texto completo y garantista. Imponía claramente al Estado la obligación de asumir los principales costes pasados y futuros de la concesión y blindaba la sostenibilidad financiera de la futura gestión autonómica. En otras palabras, Galicia recibiría la autopista sin cargas indeseadas ni facturas ocultas. Pues bien, el texto transaccionado por los tres grupos reformula la asunción de obligaciones económicas y sustituye las previsiones obligadas y detalladas de la proposición original por un esquema de límites y de reparto de cargas en el futuro acuerdo de la comisión mixta.

Además, señorías, desaparecen del texto transaccionado disposiciones clave del texto original: desaparecen las referencias que la Administración General del Estado asumiría con cargo a los presupuestos generales, el cumplimiento de aquellas actuaciones y estructuras ya comprometidas y aquellas que fueran necesarias en el futuro; desaparece. Desaparece del texto original la referencia de que, con la finalidad de garantizar el imprescindible equilibrio económico y territorial de oportunidades de Galicia con el resto de España, la Administración del Estado dotaría a la comunidad autónoma de los medios económicos necesarios para ampliar las bonificaciones; esto ha desaparecido del texto. Desaparece del artículo 1 del texto original el punto 5 que decía que la Administración del Estado asumiría con cargo a los presupuestos generales del Estado cualquier consecuencia económica derivada de situaciones o decisiones que no fuesen responsabilidad de la comunidad autónoma y que tengan consecuencias en el contrato de la concesión. Desaparece del artículo 1 del texto original la referencia a que la Administración General del Estado asumiría, con cargo a los presupuestos generales, la supresión de la aplicación del incremento de la tarifa del 1% acumulativo anual durante los próximos veinte años, que está previsto en el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre. Es un real decreto aprobado en la etapa de José Luis Rodríguez Zapatero, con José Blanco como ministro, y que, desde luego, es algo ruinoso para nuestra comunidad autónoma.

La proposición original, la que ahora no quieren, determinaba que el Estado asumiría ese coste. La propuesta transaccionada lo suprime y carga ese coste sobre Galicia. Y, finalmente, desaparece la disposición adicional tercera, que era vital, que dice de manera expresa, sin lugar a duda y sin ambigüedad, que se obligaba al Estado a asumir las consecuencias económicas de una eventual nulidad de las prórrogas de la concesión. Esta supresión explícita es de alta relevancia porque sustituye la seguridad jurídica inmediata por un esquema más genérico, el del artículo 1.3 del nuevo texto, donde la protección de Galicia ante tal hipótesis queda menos clara. Esta desaparición es muy preocupante ante el escenario derivado del dictamen de la Comisión Europea sobre las prórrogas de la AP-9, en el que Bruselas cuestiona el cumplimiento de la normativa comunitaria de contratación pública.

Señorías, nosotros demandamos muy claramente que se respeten los términos esenciales aprobados unánimemente por el Parlamento de Galicia, asegurando que la transferencia de la AP-9 se realice con responsabilidades financieras bien delimitadas, sin trampa ni cartón ni riesgos ocultos para Galicia.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del reglamento de la Cámara, presentó el pasado viernes una iniciativa para que los grupos pudieran conocerla con anterioridad, no de manera subrepticia y sin aviso como se hizo el otro día, en un procedimiento que pasará a los anales de cómo no deben hacerse las cosas en sede parlamentaria, con el objetivo de volver al texto remitido por el Parlamento de Galicia. Algo que tanto los parlamentarios del BNG y del PSOE en Galicia, y luego en la toma de consideración en 2024, reiteraron hasta la saciedad: queremos el texto unánime del Parlamento de Galicia. Y ahora nos proponen un texto que ya no es el texto del Parlamento de Galicia, es el texto del Gobierno sanchista, es el texto del Gobierno que quiere simplemente, a través de alianzas con otros grupos, protagonizar un escenario de apariencia política de «hemos conseguido una victoria». Las victorias se ganan en las urnas. En Galicia, el Partido Socialista tiene nueve diputados y está en situación de seguir bajando. ¿Qué le vamos a hacer? En Galicia la gente sigue votando al partido que cree que le representa y defiende mejor sus intereses.

Por eso, este grupo parlamentario al que yo represento, con mis compañeros y compañeras ponentes, quiere una transferencia de la autopista AP-9 a Galicia, con recursos económicos y financieros, que no esté infradotada, no con inseguridades. No hemos recorrido todo este camino para recibir ahora un sucedáneo. Lo decimos muy claramente.

Hablaba el señor Rego de la nula capacidad de negociación del Grupo Popular. No se nos ha dado tiempo ni posibilidad de buscar algún tipo de acuerdo. ¿Cómo puede hablar de falta de capacidad de diálogo el Bloque Nacionalista Galego? Es un partido que ya el 3 de enero de 2020 firmaba un acuerdo en investidura —lo firmaba Ana Pontón con la dirigente socialista Adriana Lastra— para, en aquel momento, investir a Pedro Sánchez, y decía que, entre los compromisos que se aprobarían en el Congreso de los Diputados, estaba la proposición de ley de transferencia a lo largo de 2020. Estamos en 2026 y esa transferencia todavía no se ha producido.

Señorías, nosotros queremos la transferencia y la queremos sobre la base de la voluntad expresada en el Parlamento de Galicia. Hay que respetar lo que viene del Parlamento de Galicia. No la podemos recibir a cualquier precio.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a hacer un receso de un minuto y, si les parece, antes haremos una prueba para la votación. **(Pausa)**.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD Y COMPETENCIAS DE LA AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO (AP-9) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. PRESENTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA-PARLAMENTO. (Número de expediente 125/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a la votación de la ratificación de la ponencia encargada de informar la Proposición de ley orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico, AP-9, a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda ratificada. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 585

16 de junio de 2026

Pág. 17

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, procedemos a la votación de los votos particulares presentados al informe de la ponencia por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

Pasamos a la votación del informe de ponencia de la Proposición de ley orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico, AP-9, a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Quiero recordarles también que, al no quedar enmiendas vivas, el plazo para la presentación y mantenimiento de votos particulares para su defensa ante el Pleno es de veinticuatro horas.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Era la una y cuatro minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.